

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN CONVOCATORIA DE LICITACIÓN POR EXISTIR UN ÚNICO PROVEDOR POR RAZONES TECNICAS

I. INTRODUCCIÓN

La sociedad pública del Gobierno de Navarra “Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L.” (en adelante **NICDO**), tiene definidas por Estatutos, entre otras, las siguientes misiones:

- La realización de cuantas actuaciones sean precisas para poder llevar a cabo la construcción, equipamiento, planificación, supervisión, utilización, administración, gestión, organización y explotación de espacios culturales o turísticos, deportivos, temáticos y de ocio, cuyas infraestructuras, instalaciones o inmuebles sean propiedad, total o mayoritariamente de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, o de las entidades vinculadas o dependientes de la misma, o de la propia Sociedad, bien porque sea ésta última propietaria o arrendataria de ellas, o bien porque pueda usarlas, administrarlas o gestionarlas, por cualquier título jurídico.
- Fomentar, desarrollar, gestionar, planificar, ejecutar, supervisar y organizar las actividades que se encuentren, directa o indirectamente, relacionadas con las actividades culturales, de divulgación científica, artísticas, turísticas, deportivas, temáticas, de ocio y eventos diversos.
- Impulsar, promocionar, gestionar y organizar la realización y desarrollo de actividades económicas, empresariales, industriales, de servicios, y promoción turística, y en especial aquellas vinculadas a las actividades culturales, de divulgación científica, artísticas, turísticas, deportivas, temáticas, de ocio y eventos diversos.
- La creación, reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, comercialización, explotación, edición y producción de todo tipo de obras de carácter intelectual en materia cultural, turística y artística.
- Cualquier otra actividad relacionada con el ámbito de espacios culturales, turísticos, artísticos, temáticos, deportivos y de ocio que le sea encomendada por el Departamento del Gobierno de Navarra competente en la materia.

II. EVENTO DEPORTIVO OBJETO DEL CONTRATO

La modalidad de mountain bike cross country olímpico (MTB XCO en adelante) lleva muchos años implantada en Navarra, lo que ha conllevado el desarrollo de múltiples clubs que la practican, así como de múltiples carreras de ámbito autonómico donde se desarrollan las competiciones a lo largo y ancho de toda Navarra.

Esto ha conllevado también que el nivel de los deportistas navarros haya subido, obteniendo en los últimos años varios resultados destacables como medallas en campeonatos de España y convocatorias con la selección española.

En el mtb xco estar bien posicionado en el ranking de la Unión Ciclista Internacional (UCI en adelante) es de vital importancia para poder lograr buenos resultados, ya que este es el que determina aspectos tan importantes en la modalidad como las parrillas de salida, da derecho a poder participar en pruebas como la copa del mundo o ser seleccionado con la selección nacional, además de que en años como este preolímpico, dictamina que países y con cuantos representantes acudirán a París 2024.

Por eso, desde el CLUB DEPORTIVO CICLISTA BTT NAVARRA se ha decidido organizar un torneo de cuatro pruebas puntuables para el ranking UCI con categoría C1, donde deportistas puedan optar a coger la mayor cantidad posible de puntos, así como atraer a corredores de nivel tanto del país como de fuera de nuestras fronteras, en busca de esos preciados puntos para el ranking mundial, para que a su vez los seguidores de la modalidad en Navarra, puedan disfrutar de la presencia de las estrellas de la modalidad, cerca de casa.

Todas estas pruebas que acogen ciclistas de ambos sexos cadetes, junior, sub23 y elite, tendrán además la víspera pruebas del programa de Juegos Deportivos de Navarra en el mismo entorno, con el objetivo de motivar a los más jóvenes para seguir en la práctica competitiva del mtb xco.

El Club BTT Navarra se ocupará de la organización íntegra de las competiciones. Realizando todos los trámites administrativos correspondientes, diseñando y adecuando los recorridos a las exigencias de la UCI para la categoría, y finalmente ejecutando la prueba con los medios suficientes para que esta se desarrolle con garantías y seguridad según los estándares de la UCI para la categoría C1.

Antes, durante y después de la organización de cada prueba, el CLUB DEPORTIVO CICLISTA BTT NAVARRA a través de los diferentes soportes publicitarios que utilice, ayudará a divulgar la imagen del Gobierno de Navarra y NICDO como patrocinadores de las pruebas.

III. OPORTUNIDAD DEL EVENTO Y CONSIDERACIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO

Desde el contexto de los fines sociales de NICDO y su trabajo de desarrollo sectorial y de atracción de inversiones, consideramos la atracción de este evento deportivo es una oportunidad para:

1. **Posicionar Navarra** como referente dentro del ámbito deportivo, se ha convertido en un elemento en Navarra con diferentes actividades vinculadas al evento.
2. Para el **desarrollo del deporte**, pone en valor el deporte como evento de congregación de miles de personas.
3. **Promocionar Pamplona, Navarra** y sus alrededores debido al gran alcance de comunicación con que cuenta el evento, retransmisión en directo y el volumen de público de fuera que acude.

La empresa que desarrollará la organización y explotación del evento es la CLUB DEPORTIVO CICLISTA BTT NAVARRA.

NICDO está interesada en patrocinar este evento por las oportunidades anteriormente descritas.

Entendemos por tanto que se cumplen plenamente los requisitos establecidos en el artículo 75. 1. c) de la Ley Foral de Contratos Públicos para la utilización de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación:

- c) Cuando por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos exclusivos, el contrato solo pueda ser ejecutado por una empresa o profesional determinados.

Lo que firmo, a los efectos oportunos, en Pamplona a 04 de abril de 2023:

Fdo.: Javier de la Fuente
Director de Proyectos Estratégicos